



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

184 - 03

SALTA, 03 MAR. 2003

VISTO:

La Res. CS. N° 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado **ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLÍTICAS SOCIALES**, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable, Prof. Gerardo Bianchetti, ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura: **OPTATIVA POLITICAS EDUCATIVAS EN ARGENTINA**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DAR POR APROBADA** por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPTATIVA POLITICAS EDUCATIVAS EN ARGENTINA
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 1996

L.U. N° 790.137 VILLARREAL, MARIA ESTRELLA

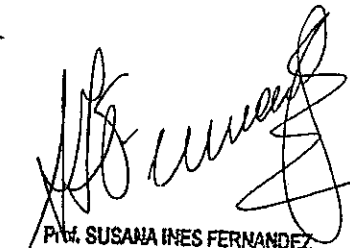
10 (DIEZ)

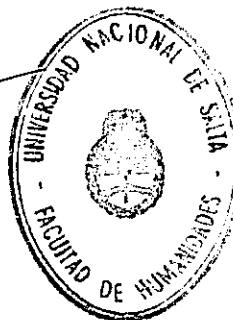
ARTICULO 2°.- **ESTABLECER** como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 12/12/2002, según consta en el informe elevado por el docente.

ARTICULO 3°.- **DETERMINAR** que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- **COMUNICAR** a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera: Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

ifs/MJL


Pta. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa